



## HOJA DE VIDA

Es egresado de la Universidad Los Libertadores, donde estudió Comunicación Social y Periodismo.

En estos momentos se desempeña como el Director del Periódico Taxi D.C y Los Pesados del Transporte.

- Σ Redactor del Diario Deportivo.
- Σ Periodista de Radio Reloj de Caracol Radio.
- Σ Premio a la Mejor Publicación Educativa para el Gremio Taxista 2002.
- Σ Premio al Mejor Cubrimiento de Prensa Escrita del Club Mobil
- Delvac 2006 y 2007.



### **Manuel Reyes** *SOAT: un compromiso social para preservar la vida* **Periódico Taxi D.C**

En promedio, un taxista moviliza en Bogotá a 20 pasajeros durante el día. En una semana transporta a 125 personas y en un mes lo habrá hecho con 500 usuarios del servicio. En Bogotá se habla de 48.000 taxis legalmente habilitados para prestar el servicio público, luego se deduce que los taxistas de la capital mueven en promedio 24 millones de personas durante un mes, es decir, mal contados, media Colombia es transportada por los taxistas cada 30 días. Si estos vehículos están más expuestos a tener un accidente de tránsito, entonces la seguridad de conductores y pasajeros se constituye en un tema de interés nacional.

¿Cuánto peligro se corre al cruzar una avenida si no se hace por la esquina? ¿Cuánto al tomar un vehículo de servicio público? ¿O al conducirlo, cuando las decisiones que se deben tomar en cuestión de segundos, van a repercutir también en otros llamados pasajeros? ¿Quién puede saber cuándo sucederá un accidente de tránsito o si saldremos bien o mal librados después de un choque?

Por más que la experiencia certifique la capacidad e idoneidad para conducir un vehículo automotor, el desconocimiento de los hechos venideros y del estado emocional de las demás personas, nos hacen vulnerables ante los infortunios y la calamidad. Esa vulnerabilidad, en la que nos acostumbramos a creer y que, según las cifras de accidentalidad, parece importarnos un pito, no es otra cosa que la posibilidad permanente de sufrir un daño físico, lastimarnos severamente o incluso morir. En otras palabras, es lo que las aseguradoras denominan como: 'el riesgo'.

Una encuesta realizada a cerca de 350 taxistas de Bogotá, de diferentes empresas afiliadoras y en distintas zonas de la capital, arrojó un resultado muy halagador en materia de productividad pero un tanto preocupante en lo que a seguridad se refiere. La pregunta de la encuesta fue la siguiente: "enumere las 5 primeras cosas en las que piensa tan pronto se sube a su vehículo para comenzar a trabajar".

Los resultados, en su orden, fueron los siguientes:

1. 'Que salga mucha carrera para hacer'
2. 'Que el tráfico no esté tan difícil'
3. 'Que no me vaya a pasar nada'
4. 'Que la policía no vaya a molestar mucho'
5. 'Que no me vayan a robar'

Ese tercer lugar para el tema de la seguridad no es producto de una confianza desmedida, ni de una inconciencia absoluta, es más bien un tema de prioridades que, según los mismos taxistas, hace que la necesidad de trabajar y producir se conviertan en el objetivo primordial e ineludible, es preciso recordar que el 70% de los taxis en Bogotá están siendo trabajados por conductores 'alquilados', cuya premisa es la de producir primero para el dueño del vehículo y lo que quede para su manutención diaria.

Si el riesgo, como está explicado, no es suficientemente importante para el conductor, sus consecuencias también serán impensadas y, por lo mismo, las alternativas y opciones que existen para atender, recuperar y reparar los daños sufridos en un accidente, son también desconocidas en su fundamento y en su aplicación. Así lo explica Ricardo Gaviria, Director Técnico del SOAT de la Federación de Aseguradores Colombianos, FASECOLDA:

"En Colombia los accidentes de tránsito son la segunda causa de muerte de las personas; como nunca se ha entendido ese riesgo, pues nunca se ha asumido una posición ante éste, ni de cómo mitigarlo. Para eso se creó la figura de los seguros y es tan sencillo como decir que comprar un seguro es pagar para que alguien más se encargue de atender todo lo que le ocurra al taxista y a sus pasajeros en caso de que se produzca un accidente".





## SOAT, un seguro de carácter solidario

El paquete de seguros obligatorios que usted, señor taxista, adquiere para poder trabajar prestando el servicio de transporte público está compuesto por tres elementos: el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT, el seguro de Responsabilidad Civil Contractual y el de Responsabilidad Civil Extracontractual. Del primero nos ocuparemos de manera inmediata. Ricardo Gaviria lo explica de la siguiente manera:

“La mayor exposición al riesgo que tienen los taxis, entiéndase la mayor cantidad de horas que permanece rodando en las calles, buscando o incluso peleando por carreras, hacen de esta una actividad peligrosa, el SOAT representará lo que el taxista pagaría por las lesiones y afectaciones a las personas cuando sucede un infortunio, será su aporte solidario a la atención médica de todos los heridos por accidentes de tránsito en el país”.

Cuando se compra el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, se está salvando la vida de algún hombre, mujer o niño que ha sido víctima en un accidente automovilístico; al adquirirlo, se está permitiendo que sean atendidos los heridos y en el peor de los casos, se entierren las víctimas fatales y se indemnice a sus familiares. Ese es el propósito social de este seguro, la ampliación de ese fondo común que pagamos todos para que se nos atienda a todos.

En Colombia para el año 2006 se vendieron 198.165 SOAT para los vehículos tipo taxi. Durante el 2007 la cifra aumentó considerablemente llegando a 224.431 unidades de este seguro vendidas. El total en pesos de lo que se pagó por atención a víctimas de siniestros durante el año pasado fue de \$ 324 mil millones, de los cuales \$ 15.200 millones correspondieron a accidentes en donde al menos un taxi estuvo involucrado, es decir, el 4.7% (datos suministrados por FASECOLDA).

En carne propia

Roberto Herrera Leal, es un taxista bogotano que lleva 11 años frente al volante de su propio taxi. Todavía con angustia,

aunque ya pasaron tres años, cuenta de un 7 de diciembre que marcó su vida por la imprudencia, el exceso de confianza o ‘el mismísimo diablo’, como él lo describe, cuando en una calle de la ciudad al querer pasar un semáforo, una buseta se le puso al frente suyo, como tenía afán adelantó rápidamente, el semáforo ya había cambiado y en plena mitad del cruce una volqueta lo embistió a él y a su pasajero hasta quedar varios metros fuera de su carril.

Cuando Roberto tuvo conciencia de lo que había sucedido, estaba en una cama del Hospital San José, recuperándose de múltiples fracturas en su cuerpo y con tanto dolor que le era casi imposible hablar sin que algo no le doliera. Su pasajero corrió con mejor suerte y sólo tuvo magullones, por fortuna, nada qué lamentar. Lo recuerda con amargura, pero también con gratitud: “Fueron días complicados en el hospital, la verdad no creía que me hubiera pasado, uno sabe y escucha todos los días de accidentes pero para uno eso es indiferente, solo cuando se está ahí padeciéndolo es que uno como que reacciona y se da cuenta de lo que hizo”, afirma Herrera.

Lo que más lo sorprendió fue no haber tenido que pagar un solo peso. La semana larga que estuvo hospitalizado, la atención médica y los medicamentos asignados corrieron por cuenta de su Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, SOAT. La preservación de la vida, por encima de los hechos, es la función social que cumple este seguro en el sistema de atención y prevención colombianos.

“Yo lo entendí en ese momento. El día del accidente, tanto el pasajero como yo cometimos el error que nos llevó a chocarnos. Él, porque me pidió que lo llevara lo más rápido posible, que me pagaba el doble de lo que marcara el taxímetro, porque tenía mucho afán y yo por tomar eso al pie de la letra y haber intentado pasar así ese semáforo; son esas vainas que uno no se detiene a pensar en el momento”. agregó Roberto.

Para el SOAT es completamente indiferente quién tuvo la responsabilidad en un accidente de tránsito, mientras haya



víctimas, heridos, es decir, personas que necesiten la atención médica de manera inmediata, los centros hospitalarios y de atención médica deben atenderlos, están en la obligación de brindar la asistencia profesional requerida.

### **A que usted no sabía...**

Las características principales del SOAT son:

Es un seguro de accidentes personales.

Los asegurados son las víctimas potenciales de accidentes de tránsito.

Cubre los daños corporales a las personas en accidente de tránsito.

Tiene incorporado coberturas en caso de muerte como consecuencia de un accidente de tránsito

Es de cubrimiento universal, es decir, cubre a todas las víctimas que resulten en accidentes de tránsito.

### **¿A quiénes cubre el seguro?**

En caso de accidente de tránsito, el seguro obligatorio cubre a todas las víctimas:

- Al conductor.
- A los ocupantes particulares.
- A los pasajeros (vehículos de servicio público).
- A los peatones.

En los casos en que no existe seguro o el vehículo no es identificado, el Fondo de Solidaridad y Garantía del sector salud (Fosyga), a través de la subcuenta de Eventos Catastróficos y Accidentes de Tránsito ECAT, cubre a las víctimas.

### **¿Qué cubre el SOAT y por cuánto dinero?**

Las coberturas y sus cuantías son:

Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios hasta de 500 S.M.D.L.V.

- Incapacidad permanente hasta de 180 S.M.D.L.V.

- Muerte de hasta de 600 S.M.D.L.V.

- Gastos Funerarios hasta de 150 S.M.D.L.V.

- Gastos de transporte y movilización de las víctimas (urbano) tres S.M.D.L.V.

El SOAT es un seguro diferente a los otros seguros de ley para el servicio público, los de responsabilidad civil contractual y extracontractual. Básicamente el SOAT, como seguro de carácter social, atiende de manera prioritaria, de inmediato, a todas las víctimas de un accidente de tránsito.

Antonio Osorio, Gerente de Seguros Obligatorios de la Compañía Seguros del Estado aclara en qué consisten los seguros de responsabilidad civil: “fundamentalmente, estos seguros están encaminados hacia la protección del patrimonio familiar en caso de daños a terceros en su propiedad, integridad o indemnización por muerte”.

Y amplía su explicación con un ejemplo claro: “un taxi se sube a un andén atropellando a una persona. El herido es transportado inmediatamente y atendido en un centro médico, con la cobertura del seguro SOAT. Si este paciente muere, entonces el seguro de responsabilidad civil entra a atender esa circunstancia, con el fin de proteger el patrimonio familiar del taxista, porque de no contar con este seguro, seguramente tendría de pagar, por haber violado una norma de tránsito, con su casa o su vehículo”.

La realidad indica que los accidentes de tránsito con la participación de taxis ha venido descendiendo en el país; ya se habla de un 4.7% que dista mucho de cifras que, en otros años, no descendía del 40%. Por eso se hace necesario felicitar a los señores taxistas por el empeño en conducir con mayor precaución y responsabilidad, pero no se puede bajar los brazos, la meta será alcanzar estadísticas de excelencia en la prestación del servicio, de calidad, de cantidad y en especial de mucha seguridad.

